# 5.2. Otros anuncios

## **PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

ANUNCIO de Acuerdo del Pleno, sobre designación de Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba.

Designación por el Pleno del Parlamento de Andalucía

## PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros Generales titulares y suplentes de la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba a los siguientes señores:

#### Miembros titulares:

Doña Isabel Ambrosio Palos. Doña Nieves Arribas Roldán. Don Diego Luis Buenestado Malfeito. Don José Calvo Poyato. Doña Ana Carrillo Núñez. Doña Carmen M. Delgado Albornoz. Don Juan Pablo Durán Sánchez. Don José Antonio Fernández Romero. Doña Marta Jiménez Zafra. Don José Manuel Mariscal Cifuentes. Don Rafael Misas Pérez. Don Juan Ojeda Sanz. Don Gabriel Pérez Alcalá. Don Joaquín Pérez Azaústre. Don Jesús Ramírez Sobrino. Don Narciso Sicilia Avalos.

# Miembros suplentes:

Don José Luis Borrego Ligero. Don Luciano Cabrera Gil. Doña Marisol Calzado García. Doña Mercedes Casanova Briceño. Doña Francisca Castro Rodríguez. Doña M.ª Carmen Estepa Ortiz. Doña Antonia González Gamero. Don Rafael Jaén Toscano. Don Jorge Jiménez Aguilar. Don José Antonio López Gomariz. Don Antonio Javier Patón Gutiérrez. Don Salvador Quintana Luque. Doña Isabel Ramírez Sánchez. Don Antonio Ruiz Cruz. Doña Gemma Salinas Gallegos. Doña M.ª Luisa Wic Serrano.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION**

EDICTO de 5 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre notificación de la Resolución de extinción de Autorización de Instalación de ocho máquinas tipo «b», propiedad de la mercantil Automáticos Neruma, S.L.

Habiéndose intentado notificar, sin éxito, Resolución de extinción de Autorización de Instalación de ocho máquinas recreativas tipo «b», por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, a la empresa Automáticos Neruma, S.L., de Ubeda (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Jaén, 5 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000», en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 3780/2005).

Por Resolución de 13 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Málaga, fue autorizada la construcción del proyecto «Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000» (Expte. GNL-55), en el término municipal de Marbella (Málaga), reconociendo en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 24 de noviembre de 2005, según el calendario establecido en el anexo de esta Resolución, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden de levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, así como en esta Resolución, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural SDG, Sociedad Anónima, asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 22 de septiembre de 2005.- La Delegada, María Gámez Gámez.

Proyecto: Marbella Este (Ojén). Armario Regulador A.R. 5.000

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: SE-Expropiación en Dominio (m²); SP-Servidumbre de Paso (ml); OT-Ocupación Temporal (m<sup>2</sup>); POL-Polígono; PAR-Parcela de Catastro.

Provincia: Málaga.

Término municipal: Marbella.

Finca: MA-MB-1.

Titular, domicilio y población: Corporación Nueva Marbella, S.A. (Att.: Rafael Caballero), C/ Notario Luis Oliver, 2-4.°,

Marbella. SE: 10. SP: 13. OT: 90. POL: -PAR: -

Naturaleza: Urbana. Día: 24.11.05. Hora: 11,30.

> RESOLUCION de 10 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes del Programa de subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 652/1988 en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Graham Bell, 5-Edif. Rubén Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Resolución de 10 de octubre de 2005. Núm. de expediente: SE/1268/P08. Interesado: Procesos Finales Sevilla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Metalurgia, 15, P.I. Calonge. 41007

Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005. Núm. de expediente: SE/1272/P08.

Interesado: Almacenes y Gestión Sevilla, S.L.

DNI: B-41852922.

Ultimo domicilio: P.I. La Isla, C/ Río Viejo, 71-Pac. 21. 41700

Dos Hermanas, Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Resolución de 10 de octubre de 2005. Núm. de expediente: SE/1305/P08. Interesado: Biocombustibles Andaluces, S.L.

Ultimo domicilio: P.I. San Pablo, C/ Tesalónica, Nave-1.

41007 Sevilla.

Extracto del acto: Notificación Resolución Decaimiento y archivo solicitud subvención Incentivos Económicos Regionales.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

> ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Sistemas Alusol, S.L.L. Núm. Expte.: SC.015.CA/04.

Dirección: Avda. de Europa, Navinco II, nave 18, 11405 Jerez

de la Frontera (Cádiz).

Motivo: Notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 29 de septiembre de 2005.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

> ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

Anuncio de 29 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro corres-